



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054193/2017
EXP-UNC: 0001724/2017
EXP-UNC: 0002513/2017

VISTO:

La Res. Dec.1745/2017 *ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo, mediante la cual se establece que por Área Económica Financiera se recepte el cobro de depósitos distintos a los aranceles fijados por Res. HCD 472/2017;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar la Res.Dec. 1745/2017 en todos sus términos, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nro:
SB/pca

1393


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

100-100000

100-100000
100-100000
100-100000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 30 OCT 2017

CUDAP:EXP-UNC:0054193/2017
CUDAP:EXP-UNC:0001724/2017
CUDAP:EXP-UNC:0002513/2017

VISTO

La Resolución del HCD 472/2017 donde se fijan los aranceles para la inscripción al "Simposio Argentino de Polímeros – SAP 2017";

CONSIDERANDO

Las presentes actuaciones donde la Dra. Cecilia Inés Álvarez Igarzabal, miembro del Comité Organizador SAP 2017, solicita se acepten los pagos provenientes del exterior vía Banco de la Nación que difieren de los aranceles fijados por la variación del tipo de cambio dólar/euro;

Que no se cuenta con las facturas originales ya que las mismas fueron giradas al exterior;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto según Ord. H.C.S. 4 y 7/95, dado que la presente se aplica a los Recursos Propios definidos en la mencionada disposición;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL H.CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

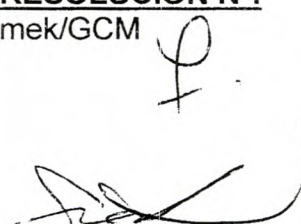
ARTICULO 1ro.: Establecer que por Área Económica Financiera se recepte el cobro de depósitos distintos a los aranceles fijados por Res. HCD 472/2017 según la información que presenta la Dra. Cecilia Inés Álvarez Igarzabal.

ARTICULO 2do.: Autorizar al Área Económico Financiera a emitir las Notas de Crédito correspondientes sin contar con el original de las facturas por lo expuesto ut-supra.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
mek/GCM

1745


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



ES COPIA FIEL


CARMEN I. COLOMÉ
Directora
ÁREA H. CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC